

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Wall-Kintun-TV-se-inauguro-la-primer-TV-originaria-de-Argentina>

Wall Kintun TV, se inauguró la primera TV originaria de Argentina

- Notre Amérique - Frère Indigène -

Date de mise en ligne : samedi 8 décembre 2012

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El primer canal de los pueblos originarios comenzó ayer a emitir su programa Visión Indígena desde Bariloche. La importancia de la apropiación social y las insinuaciones erradas sobre los pliegos.

El 7D no fue un día más. A pesar de que muchos opositores y medios hegemónicos apostaron a que nada ocurriría luego de la extensión de la cautelar que benefició al *Grupo Clarín*, ayer quedó formalmente inaugurado el primer canal de televisión de los pueblos originarios, « Wall Kintun TV », que sale al aire por el Canal 2 de Bariloche. El primer programa lleva por nombre *Visión Indígena* y es una producción de la *Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina* que narra la actualidad de las distintas comunidades del país. En paralelo, la Coordinadora organizó el segundo Congreso de Comunicadores Indígenas que comenzó ayer en la casa de la militancia (HIJOS) en el Espacio Memoria y Derechos Humanos, donde radios de todo el país confluyeron para reivindicar su derecho a la comunicación con identidad.

« Wall Kintun TV le molesta a la familia Mitre (dueña del diario La Nación) y a sus socios. Algo bueno estaremos haciendo entonces, sino no se enojarían tanto. Debemos defender lo que tenemos, que es la posibilidad de definir el rumbo de las políticas públicas de comunicación », sostuvo Matías Melillán, representante de los pueblos originarios en la Afsca.

El surgimiento de Wall Kintun TV despertó los prejuicios de algunos comunicadores y dirigentes políticos. Por ejemplo, del diputado del GEN Gerardo Milman que preside la Comisión de Libertad de Expresión de su cámara. En un programa de TN, Milman señaló sus sospechas sobre cómo pudieron « estos mapuches » pagar « los 120 000 pesos que cuesta una licitación ». Y luego mostró su explicación : « Pasan la película de Néstor Kirchner ».

Pero sucede que la *Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual* exime de licitaciones y pliegos a los pueblos originarios. El artículo 151 pone estos casos en el derecho público estatal y permite autorizaciones directas para la instalación y funcionamiento de servicios de comunicación audiovisual por radiodifusión sonora (AM y FM), como así también de televisión abierta.

Wall Kintun quiere decir « Buscar Alrededor » y competirá directamente con Canal 6, propiedad del *Grupo Clarín*, que también tiene la mayoría de las repetidoras de radio en Río Negro. El canal está organizado en una cooperativa donde trabajan aproximadamente 25 comunicadores. La programación arrancó con *Visión Indígena* y también habrá dos programas de política intercultural, con representantes de la política y los pueblos originarios. Otro programa será de entrevistas a personalidades de los pueblos originarios para que puedan compartir sus historias de vida, y se buscará darles pantalla a las distintas productoras de Bariloche.

Mientras se cerraban todos los preparativos para el lanzamiento de Wall Kintun TV, en Buenos Aires comenzaba el segundo Congreso de Comunicadores Indígenas bajo la consigna « *Comunicación con Identidad. Los derechos no se mendigan ni se esperan. Se ejercen* ». A este segundo encuentro llegaron 150 comunicadores de todo el país, muchos en representación de sus medios : Radio FM Wiphalá, y Radio Pachakuti, ambas de Jujuy. Esta última hizo una transmisión en vivo. Otras radios fueron FM Maique (Neuquén), FM Trawñleintokom (« Nos estamos juntando »), de Chubut ; y FM La Voz de los pueblos (Santa Fe).

« Lo fantástico de esta ley es la apropiación social. Difícilmente podamos ir contra los monopolios si no hay una apropiación popular de estos medios. Esto es lo que le molesta a los monopolios, que haya más voces. La comunicación la tenemos que abrir entre todos », sostuvo Ceferino Namuncurá, titular de la *Comisión Nacional de*

Comunicaciones (CNC).

Uno de los desafíos que se abre para los medios de los pueblos originarios, como para aquellos que reciban una autorización en función del artículo 49 (Régimen especial para emisoras de baja potencia) es la forma de sustentación de los nuevos medios que surjan. La ley establece algunos mecanismos de financiamiento : por ejemplo, del total de recursos recaudados en función de los distintos gravámenes, un 10 por ciento debe ir para « *proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual, comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios* ».

Dentro de las facultades del Poder Ejecutivo para dictar políticas públicas relacionadas con los medios audiovisuales (art. 153), el Gobierno podría crear un « *Fondo de Fomento Concursable para la Producción de Programas de Televisión de Calidad para Niños, Niñas y Adolescentes* ».

« La ley da cuenta de una lucha, una historia que viene de hace mucho. En el camino tuvimos errores, de los cuales hemos aprendido. Debemos trabajar en el Fondo de Promoción, así es como nos apropiaremos de este derecho. Tenemos que asumir la totalidad de las herramientas que nos da la normativa », indicó Luis Lazaro, coordinador de Planeamiento Estratégico de la Afsca.

Sebastián Premici